

*Para comunicarse con Luz Paz  
Luz Paz  
Pacho  
B. Pacho  
682  
B. Pacho  
2do sector  
3 piso  
B. Pacho*

**BOGOTÁ**

SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**

Señora  
**LUZ MIRYAM RAMOS AREVALO**  
CC 51941217  
CALLE 52F SUR 5B 56  
Bogotá D.C

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246820063421

Fecha: 12-02-2024

**\*20246820063421\***

Página 1 de 2

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Comunicado de requerimiento.**

Respetada Señora Luz Miryam

Teniendo en cuenta que a la fecha a usted como beneficiario del proyecto 1636 – Apoyo Económico Tipo C, Anteriormente otros profesionales se acercaron al domicilio de la persona mayor pero este es inefectivo 14/12/2023, 11/01/2024 y 12/02/2024, se ha intentado la comunicación telefónica a el número de contacto (3027917463) pero también es inefectivo; Se reviso expediente para indagar sobre más números de contacto pero no se encontraron; por parte del profesional designado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe en la dirección y teléfonos referidos por usted al momento de la inscripción al proyecto y que **ESTA NO HA SIDO POSIBLE.**

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarlo para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como beneficiaria del servicio social.

Con el fin de garantizar su continuidad dentro del programa usted como beneficiaria deberá garantizar la visita efectiva permitiendo validar sus condiciones de vulnerabilidad por parte de un profesional social de esta dependencia en lugar de su residencia, de lo contrario se continuará con el procedimiento que podría culminar con su egreso del programa. Lo anterior, de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 08 de Febrero del 2023 de la Secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.

Alcaldía Local de Rafael  
Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007 Ext 6863  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.